ACTA FINAL
CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION N°452/2025

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	
CONTRATISTA	LIGA RISARALDENSE DE CICLISMO	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y LA LIGA RISARALDENSE DE CICLISMO, PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DE CICLISMO 2025	
DURACIÓN	SIETE (7) MESES VEINTE (20) DIAS	
INICIACIÓN-FINALIZACIÓN	Del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2025	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad	Nº 442 del 27 de febrero de 2025
	Registro	Nº 819 del 9 de mayo de 2025
	Rubro	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 136.869.900)	
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)	
VALOR APORTE ESAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 56.869.900)	

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los **cuatro (04) días del mes de noviembre** del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en Secretaria de Desarrollo Social, la Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación YESICA ELIANA RAMIREZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.093.217.779 expedida en Santa Rosa de Cabal, Subsecretaria de Deporte y Recreación, actuando en calidad de SUPERVISORA y el señor SANTIAGO ROBLEDO VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía 10.124.424 expedida en Pereira, Representante legal de la LIGA DE CICLISMO con Nit 891400875-7 actuando en calidad CONTRATISTA,, con el fin de suscribir **Acta final** del Contrato del CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº452 del 2025.

COMPROBANTE DE PAGO: La liga Risaraldense de Ciclismo con NIT 891400875-7, aporta certificación emitida el señor SANTIAGO ROBLEDO VILLEGAS, presidente de la liga Risaraldense de Ciclismo y el señor Fabio Néstor Restrepo Z.T.P. Nº 51529-T, donde manifiesta que durante los últimos 6 meses calendario 2025 legalmente exigibles, la Liga Risaraldense de Ciclismo no ha realizado hechos que generen el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, por tal razón se encuentra a Paz y Salvo por todo el concepto relacionado con dichos aportes.

INFORME DE ACTIVIDADES: Revisado el Informe de Actividades, se pudo constatar que la Contratista desarrolló las actividades encomendadas.

Por lo anterior, esta Supervisión AUTORIZA el pago de la presente **Acta final,** por un valor de DIECINUEVE MILLÓNES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($19.368.500).

VALOR TOTAL CONVENIO:	**$80’000.000**
VALOR ACTA PARCIAL N°1	$8.706.000
VALOR ACTA PARCIAL N°2	$21’973.500
VALOR ACTA PARCIAL N°3	$11’546.000
VALOR ACTA PARCIAL Nº4	$18.406.000
VALOR ACTA FINAL	$19.368.500

SALDO POR PAGAR APORTE DEL MUNICIPIO **$0**

YESICA ELIANA RAMIREZ LÓPEZ
Subsecretaría de Deporte y Recreación
Supervisora

SANTIAGO ROBLEDO VILLEGAS
Representante Legal